

PRODUBANCO Comunica al público que por pérdida se va a proceder a anular la Libreta de Ahorros y cuyas características son las siguientes: Libreta de Ahorros # 1200617201; Girador: CARLOS OCHOA ARREAGA. Fecha de emisión: 09/04/2003.
De no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a esta publicación se la declarará sin ningún efecto y se entregará su importe a quien corresponda según la Ley.

BANCO DE GUAYAQUIL: CHEQUE EXTRAVIADO
Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío del cheque No. 2188; Cta. Cte. 1444182; Valor: \$345.64; girado por CALEGAL S.A. Transcurridos días desde la publicación de este aviso, se procederá a la anulación respectiva, debiendo presentarse cualquier reclamo en nuestras oficinas dentro del plazo señalado.

BANCO DE GUAYAQUIL: CHEQUE EXTRAVIADO
Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío del cheque No. 293; Cta. Cte. 1061151; girado por KOFIMAN S.A. Transcurridos días desde la publicación de este aviso, se procederá a la anulación respectiva, debiendo presentarse cualquier reclamo en nuestras oficinas dentro del plazo señalado.

BANCO DE GUAYAQUIL: CHEQUE EXTRAVIADO Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío del cheque No. 956; Cta. Cte. 2641836; girado por ALESSMART S.A. Transcurridos días desde la publicación de este aviso, se procederá a la anulación respectiva, debiendo presentarse cualquier reclamo en nuestras oficinas dentro del plazo señalado.

SEGUNDO LLAMAMIENTO A CONCURSO DE OFERTAS MUTUALISTA PREVISION Y SEGURIDAD EN LIQUIDACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
CONSTITUCION SIMULTANEA DE DISTRIBUCION LOGISTICA INTEGRAL S.A. DILO

La compañía **DISTRIBUCION LOGISTICA INTEGRAL S.A. DILO**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de agosto del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q. IJ. 3281 de 05 de Septiembre del 2003.

- 1. **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
- 2. **CAPITAL:** Suscrito **US\$ 2.500,00**, dividido en **2.500** acciones de **US\$ 1,00** cada una. Y el capital autorizado es de **US\$ 5.000,00**.
- 3. **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) Recibir, almacenar, manejar y distribuir productos terminados atendiendo las necesidades específicas de los clientes, mediante un adecuado control y supervisión...

Quito, 05 de Septiembre del 2003.
Dra. Catalina Saucedo
ESPECIALISTA JURIDICO

Según hubiere (20h00)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE LA ESCUELA DE LA
Se comunicó al público por el Quinto del Distrito Metropolitano de Quito por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-Q-IJ-3281 de 05 de Septiembre del 2003.
1- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
2- DURACION: Indefinida.
3- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.500,00, dividido en 2.500 acciones de US\$ 1,00 cada una. Y el capital autorizado es de US\$ 5.000,00.
4- OBJETO: Recibir, almacenar, manejar y distribuir productos terminados atendiendo las necesidades específicas de los clientes, mediante un adecuado control y supervisión...
5- ADMINISTRACION: General Gerente: Dra. Catalina Saucedo.
Guayaquil, 09 de Septiembre del 2003.